

148772

148772



PALENTE DE INVENCION

por 20 anos

para "Perfeccionamientos en la producción de aglomerados de goma de desperdicios" - - - - -

a favor de D. Juan SANFELIU SANROMA y D. Juan SANFELIU BRUNAU, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención que da lugar a la presente memoria descriptiva se refiere a la producción de aglomerados de desperdicios de goma, especialmente los procedentes de cubiertas de neumáticos, que como es sabido

5 llevan mezcladas con la goma propiamente dicha una cantidad de materias textiles.

Resulta en la producción de dichos aglomerados que es necesario primeramente someter los desperdicios antes consignados a operaciones de desmenuzado o trituración, que mediante los procedimientos hasta el presente

10

148772

- 2 -



te practicados dan lugar a que en las fibras textiles que
lleva mezclada la goma se produzca desgajado de borras o
tenues fibrillas que quedan formando cuerpo con las otras
materias, y estas borras dan lugar a que en el aglomerado
15 queden partes o regiones débiles o de poca consistencia
que originan roturas o deterioros en el cuerpo del aglo-
merado.

Para obviar este inconveniente los recurrentes
han encontrado un medio de eficaces resultados, que en su
20 esencialidad consiste en verificar la trituración o des-
menuzado de los desperdicios que llevan materias textiles
mezcladas con la goma, como son los procedentes de cu-
biertas de neumáticos, por medio de pares de cilindros
rotativos que funcionen uno de ellos con mayor velocidad
25 angular que el otro, para dar lugar a un efecto de roza-
miento determinativo de la trituración o desmenuzado del
desperdicio.

De este modo las fibras textiles mezcladas con la
goma quedan en tal estado de fibras enterizas sin desga-
30 jado de borras, evitándose por completo el inconveniente
antes explicado en la formación de los aglomerados.

Para mayor seguridad en la protección de estas
fibras textiles enterizas, se dispone en el aglomerado
una capa de recubrimiento de goma, por una o por ambas
35 caras, que se extiende sobre el grueso de desperdicio al
realizar el prensado de las materias que han de ser aglo-
meradas junto con la disolución de caucho o substancia

148772



- 3 -

que haya de servir de materia trabadora del cuerpo del aglomerado. Esta capa protectora, como hemos indicado, queda adherida y recubre la superficie del aglomerado, evitando que se levanten las fibras mezcladas en el cuerpo del mismo.

Los aglomerados así constituidos pueden ser moldeados en forma de suelas para el calzado, saliendo éstas ya configuradas, o bien en planchas destinadas a ser después cortadas, cuando ello sea menester, bajo las formas requeridas.

NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de perfeccionamientos en la producción de aglomerados de goma de desperdicios, que consisten, en primer lugar, en obtener la trituración o desmenuzamiento de los materiales que han de constituir la materia aglomerada sin formación de borras en las fibras textiles que lleve mezcladas la goma de los desperdicios, mediante obtención de dicha trituración o desmenuzamiento por pares de cilindros uno de los cuales esté afectado de mayor velocidad angular que el otro.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de la producción de aglomerados de desperdicios de goma, según la reivindicación precedente, con la circunstancia de

48779

- 4 -



recubrir la superficie de los mismos, por una o por ambas
caras, con una capa de goma sin mezcla de fibras textiles,
65 que proteja el aglomerado contra el levantamiento o mayor
o menor separación de fibras textiles.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del
objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstan-
cias que concurren con su esencialidad definida en las
70 anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en la producción de aglomera-
dos de goma de desperdicios".

Consta la presente memoria de cuatro hojas folia-
das escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1939.

Año de la Victoria

P. p. de D. Juan SANFELIU SANROMÁ y D. Juan

SANFELIU BRUFÀU,

[Handwritten signature]